



Universidad Nacional de San Juan

EUCS
ESCUELA UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

SAN JUAN, 8 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 19-289-B-23 del registro de esta Escuela, mediante el cual la Jefa de Biblioteca eleva propuesta de Protocolo para ingresar documentos al repositorio Institucional de la UNSJ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de Biblioteca eleva propuesta de Protocolo para ingresar documentos al repositorio Institucional de la UNSJ;

Qué dicha propuesta se enmarca según lo dispuesto por la Ordenanza N° 4/2022-CD-EUCS y la Resolución N° 17/2023-CD-EUCS;

Que el Cuerpo, en oportunidad del tratamiento del tema en examen aprobó por unanimidad de sus miembros presentes y dispuso la emisión del presente acto administrativo;

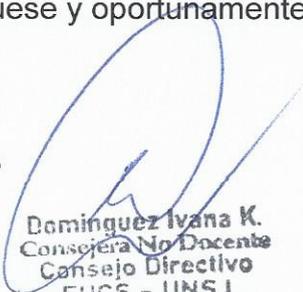
Por ello, y en uso de sus atribuciones y en un acuerdo con lo resuelto en sesión del día 25 de abril de 2023 (Acta N° 4/23/CD);

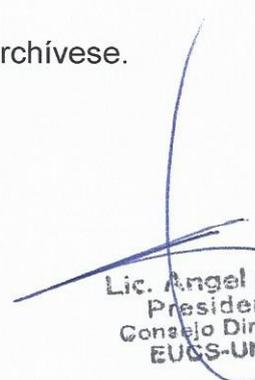
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Protocolo para ingresar documentos al repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Juan, conforme al texto que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 28/2023-CD-EUCS


Dominguez Ivana K.
Consejera No Docente
Consejo Directivo
EUCS - UNSJ


Lic. Angel Pinto
Presidente
Consejo Directivo
EUCS-UNSJ



//.2

ANEXO

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO REPOSITORIO INSTITUCIONAL - HURU

En cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas N°4/2022-CD-EUCS y N°17/23-CD-EUCS, la Jefatura de la Biblioteca Dra. Cecilia Grierson propone el siguiente procedimiento para la recepción y posterior suba al Repositorio Institucional HURU de la Universidad Nacional de San Juan, de los Trabajos Finales de Formación de Pregrado, Grado, Posgrado y/o Proyectos de Investigación y la Producción Académica, Científica, Tecnológica. De esta forma el documento enviado estará en acceso abierto para toda aquella persona, de la universidad o ajena a ella, que quiera consultarlo.

1º: Los/las autores/as deberán completar y firmar el Formulario de Autorización a la EUCS-UNSJ para publicar la Producción Académica, Científica, Tecnológica y/o Tesis, resultante de trabajo de formación y/o proyectos de investigación en los que participan los docentes, investigadores, becarios de investigación, estudiantes y egresados grado y posgrado de esta Casa de Altos Estudios; en un todo de acuerdo con la Ordenanza 30/22-CS. El mismo puede descargarse de la página web y/o desde el aula virtual de la Biblioteca Dra. Cecilia Grierson.

<https://www.eucs.unsj.edu.ar/institucional/institucional/146>

2º: Dicho formulario deberá presentarse como Oficio en Mesa de Entrada dirigido a la Secretaría de Investigación y Extensión.

3º: El trabajo deberá enviarse en formato .PDF, al siguiente correo electrónico perteneciente a la Biblioteca "Dra. Cecilia Grierson" ri-huru@eucs.unsj.edu.ar

4º: La confirmación de recepción y e incorporación del documento al repositorio Institucional será enviado por correo electrónico al/ a la autor/a.

(Corresponde a Anexo Resolución N° 28/2023-CD-EUCS)